

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2026/070
"RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS POWER PLATFORM Y AZURE DE MICROSOFT PARA EL
FUNCIONAMIENTO DEL CRM DE ANDALUCÍA EMPRENDE".**

Con fecha 25 de junio de 2026 a las 13:15 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del suministro arriba mencionado:

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

María Teresa Vaquero Pernía, Vocal Económico-Financiero, Jefa de Proyecto del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Luís de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General. (Dirección de Servicios Corporativos).

El presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, se pone en conocimiento de la Mesa, las empresas que se presentan a la presente licitación, que son las siguientes:

- EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.
- INFOAVAN SOLUCIONES SL.
- MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.
- MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.
- SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
- SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L.
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.



Seguidamente, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede a la apertura del Sobre nº 1 “documentación acreditativa de los requisitos previos”.

A continuación, la Mesa, considera que todas las entidades han presentado la documentación de manera correcta o completa, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento, a excepción de la entidad SEIDOR SOLUTIONS, S.L., para las que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el martes 30 de junio a las 15:00 horas, para que a través de Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	- ANEXO II.- comunicando si se va a proceder o no a la subcontratación de los servidores.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.